



DEPARTAMENTO EDUCACION
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
OFICINA DE CONTABILIDAD

RESOLUCION FUNDADA
COLACIONES VARIAS JARDIN VTF,
ERCILLA.

859

DECRETO EXENTO N°: _____.-/

ERCILLA, Abril 18 de 2016.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882(D. O.24.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2016.
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 15.700/2012, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N°85 de Director de Educación Municipal que solicita la adquisición colaciones para el Jardín Los Corazoncitos, Villa Pidima, Ercilla con fondos Jardines VTF..
- 2.- Cotización de proveedor Sr. Rodrigo Lagos Pacheco Rut
- 3.- Cotización de proveedor Sr Ariana Cerda Valenzuela Rut
- 4.- Cotización de proveedor Srta. Myriam Cornejo Espinoza Rut
- 5.- La necesidad de requerir a Trato directo según Art 10 numero 8: Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM.

DECRETO :

- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa la adquisición de colaciones para el Depto. de Educación, según Artículo 10, N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886; al Proveedor Sr. **Rodrigo Lagos Pacheco**, Rut [redacted] por el valor de \$109.850 (Ciento Nueve mil ochocientos Cincuenta pesos) valor IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHV/CZC/EPGP/JLNG/klb


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.